SOCIEDAD COLOMBIANA DE FILOSOFÍA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIAUNIVERSIDAD EAFIT

REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL V CONGRESO COLOMBIANO DE FILOSOFÍA

Medellín, del 28 julio al 1 de agosto de 2014

Teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento General del Congreso Colombiano de Filosofía (RGCCF) y por mandato expreso de su artículo 18 (RGCCF §18), el Comité Ejecutivo y el Coordinador General del V Congreso Colombiano de Filosofía, en calidad de organizadores reglamentarios del mismo (RGCCF §§ 8 y 9), acuerdan y comunican el siguiente Reglamento Específico del V Congreso:

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. **Lugar y fecha.-** El V Congreso Colombiano de Filosofía (V CCF) se realizará en la ciudad de MEDELLÍN, en las sedes de la Universidad de Antioquia y de la Universidad EAFIT, entre el 28 de julio y el 1 de agosto de 2014.

2. **Convocantes.-** El V CCF es convocado por la Sociedad Colombiana de Filosofía (SCF), y por la Universidad de Antioquia – Instituto de Filosofía- y la Universidad EAFIT–Escuela de Humanidades, en calidad de entidades co-convocantes (RGCCF §3).

3. **Organización General.-** El V CCF cuenta con un Comité Científico, un Comité Ejecutivo y un Coordinador General (RGCCF §6).
   a) El *Comité Científico* estará constituido por la Junta Directiva de la SCF, así como por otros miembros *ad hoc* que sean convocados por ella y que acepten voluntariamente hacer parte de él temporalmente (RGCCF §7)
   b) El *Comité Ejecutivo* estará constituido por acuerdo entre la SCF y la Universidad de Antioquia y la Universidad EAFIT en su calidad de instituciones asociadas co-convocantes (RGCCF § 8)

CLIC AQUÍ
PARA PREINSCRIBIRSE

c) El *Coordinador General* es el Vice-presidente de la SCF (RGCCF § 9).

4. **Tema.-** El tema general del V CFF es libre (RGCCF §10). La participación en el Congreso podrá versar sobre cualquier tema filosófico. Los organizadores velarán por que las exposiciones de las ponencias aceptadas se lleven a cabo en sesiones con temas afines.

5. **Participantes.-** Pueden inscribirse para participar en el V CCF los académicos, investigadores, docentes, nacionales o extranjeros, y, en general, quienes adelanten actividades de carácter filosófico (RGCCF §11). Se puede participar en el V CCF en calidad de expositor o en calidad de asistente (RGCCF §11). La participación como expositor está sometida a condiciones adicionales por el presente Reglamento.
    a) **Modalidades de participación.-** Los participantes, tanto expositores como asistentes, tendrán derecho a acudir a cualquiera de las actividades académicas del Congreso (RGCCF §15). La participación en calidad de expositor se hará en una de las siguientes modalidades (RGCCF §13): en sesiones plenarias (plenarista), simposios (conferencista), sesiones temáticas (ponente) o presentación de publicaciones (presentador).
    b) **Inscripción.-** Todos los participantes, tanto expositores como asistentes, deberán inscribirse en el Congreso llenando la ficha de Inscripción respectiva. Todos los participantes deberán pagar los correspondientes derechos de inscripción, con excepción de los plenaristas (RGCCF § 16), de los miembros de la SCF que estén al día con sus cuotas y de los autores invitados a la presentación de una de sus publicaciones.

6. **Programación.**- El Comité Ejecutivo y el Coordinador General tienen a su cargo la elaboración y divulgación del programa del V CCF.

Parágrafo.- A la emisión del programa detallado precede la elaboración de un programa general que se divulga con el presente Reglamento Específico (abajo, Anexo 2). Con el fin de preparar oportunamente el programa detallado y definitivo del V CCF, se fijan y divulgan además, en el presente Reglamento, las fechas límite de inscripción, envío de resúmenes y entrega de textos. Estas fechas se compilan en forma tabular al final del presente Reglamento Específico (Anexo 3).

7. **Financiación.-** El Comité Ejecutivo y el Coordinador General se encargarán de buscar los recursos necesarios para la realización del evento y recibirán para este efecto la asesoría y el apoyo del Comité de Finanzas de la SCF.

8. **Memorias.-** El Comité Científico del V CCF, esto es, la actual Junta Directiva de la SCF y demás miembros por ella convocados (cf. RGCCF §7), asumirá la *Coordinación Editorial General* de las Memorias del Congreso, estableciendo y comunicando oportunamente para este efecto los criterios editoriales básicos y destinando para la publicación algunos de los fondos sobrantes del Congreso.

Parágrafo.-El nombramiento de la nueva Junta Directiva que tendrá lugar en la Asamblea General del viernes 1 de agosto de 2014 (último día del V CCF) no supone que los anteriores miembros de aquella pierdan *eo ipso* la calidad de miembros del Comité Científico del V CCF ni que, por tanto, pierdan el ejercicio y las responsabilidades de la Coordinación Editorial General del V CCF. Excepto por disposición expresa de la nueva Junta Directiva en sentido contrario, los miembros salientes de la Junta y demás miembros activos del Comité Científico del V CCF no depondrán las tareas específicas (individuales o colectivas) previamente asumidas hasta tanto se encuentren concluidas y rendirán cuenta de ellas en lo sucesivo ante la nueva Junta.

II. SESIONES PLENARIAS

9. **Característica.-** Las *sesiones plenarias* del V CCF constarán de dos conferencias de 45 minutos de duración cada una y media hora de preguntas y discusión y serán programadas para posibilitar la asistencia de todos los participantes del evento.

10. **Programación.-** Se llevará a cabo una sesión plenaria de inauguración y una sesión plenaria de clausura en el primer día y en el último día del Congreso respectivamente. Se programará además una Sesión Plenaria para cada uno de los otros dos días del Congreso. Las plenarias tendrán lugar entre 6:00 y 8:00 p.m. con excepción de la sesión plenaria de clausura que se realizará entre 2:30 y las 4:30 p.m.

11. **Plenaristas.-** En una Sesión Plenaria se participa como *plenarista*, exclusivamente por invitación del Comité Científico del IV CCF (RGCCF §13).

12. **Resúmenes y textos.-** Los plenaristas enviarán al Comité Científico un *resumen* de su exposición de extensión no mayor de 250 palabras, utilizando para tal fin el formulario correspondiente. La fecha límite para la recepción de resúmenes de plenarias es el 11 de abril de 2014. Asimismo, los plenaristas enviarán el *texto* de su exposición a más tardar el 14 de julio de 2014. Para facilitar su edición, las exposiciones deberán enviarse cumpliendo las normas básicas para la entrega de originales que aparecen al final como anexo de este Reglamento (Anexo 1).

III. SIMPOSIOS

13. **Característica.-** Los *Simposios* del IV CCF de Filosofía estarán constituidos por series de conferencias. Cada uno de los simposios estará programado para la discusión de *una* problemática filosófica específica de interés común (enunciada en el título del simposio) y cuenta con una participación de un mínimo de cuatro conferencistas. La problemática sobre la cual versará cada uno de los Simposios es libremente propuesta por su eventual convocante y coordinador.

14. **Programación.-** Los simposios se llevarán a cabo de forma simultánea en sesiones matutinas (9:00 a.m. a 12:30 p.m.) e incluirán cada uno dos conferencias por cada sesión programada de 1:20 horas de duración. Cada conferencia tendrá, junto con las subsecuentes preguntas y respuestas, una duración de 40 minutos y contará con un moderador.

15. **Inscripción.-** La inclusión de cada simposio en el programa del V CCF supone la aprobación de una correspondiente solicitud. La solicitud se realiza mediante inscripción por parte de uno o más miembros activos de la SCF y el título del simposio debe incluir una exposición temática (máximo 250 palabras), el nombre e institución de pertenencia del coordinador responsable, una programación tentativa y los nombres, correos electrónicos, teléfonos e instituciones de pertenencia de los ponentes (conferencistas) invitados. La organización del V Congreso expedirá un formulario de inscripción de simposios. La inscripción de simposios se abre el 15 de febrero y la fecha límite para la inscripción de simposios es el 31 de marzo de 2014.

16. **Evaluación y aprobación.-** Las inscripciones de Simposios serán evaluadas por el Comité Científico, el cual responderá oportunamente, a través del Comité Ejecutivo, sobre su aprobación e inclusión en el programa del Congreso. Las propuestas inscritas se irán evaluando y aprobando (o rechazando) a medida que vayan llegando. No habrá un número limitado de simposios. El único criterio restrictivo será la calidad de las propuestas.

17. **Coordinación.-** Cada simposio tendrá un *Coordinador*, quien adquirirá formalmente dicha calidad tras haber cursado debidamente la inscripción y aprobación (ante y por el Comité Científico) del simposio cuya organización le será encomendada.
    a) **Calidades.-** Los simposios son coordinados y organizados por miembros de la SCF.

        Parágrafo.- Excepcionalmente, un miembro de la SCF podrá proponer a alguien externo a la SCF como Coordinador de un simposio. Estas propuestas, en caso de presentarse, serán asimismo estudiadas por el Comité Científico, el cual sumará en este caso, a las condiciones de calidad que impone a todas las propuestas, condiciones adicionales que ameriten eventualmente su aprobación excepcional.

    b) **Obligaciones.-** Son obligaciones del Coordinador:
        i. Invitar formalmente a nombre de la SCF a los ponentes (conferencistas) del Simposio a su cargo y gestionar la financiación de su tiquete aéreo. Previa solicitud escrita a la Junta Directiva de la SCF y las Universidades organizadoras, se podrá considerar un apoyo discrecional para cubrir los gastos de alojamiento y/o alimentación de algún conferencista invitado.

ii. Recordar a todos los conferencistas de su respectivo Simposio tanto sobre el requisito de la inscripción personal en el Congreso, como sobre el envío de un resumen de su exposición de extensión no mayor de 250 palabras.
iii. Acordar oportunamente con el Comité Científico las modificaciones parciales a que haya lugar en la conformación del grupo de conferencistas o en los temas de sus conferencias e informar, en general, sobre cualquier cambio en los datos presentados en el Formulario de Inscripción del Simposio a su cargo.
iv. El Coordinador se hace responsable de la *edición* de las ponencias que integran el Simposio a su cargo, teniendo para ello en cuenta lo mencionado en el punto 8 del presente reglamento. Deberán seguirse las directrices básicas que la Junta Directiva emitirá sobre la publicación de las Memorias del Congreso. El Coordinador se compromete a remitir una versión electrónica definitiva del texto publicable de las ponencias de su simposio (puede ser el documento Word previo al envío a la editorial) a la mayor brevedad. Las pruebas editoriales definitivas pasarán por una revisión del Comité Científico antes de ser publicadas.

18. **Conferencistas.-** En los simposios se participa como *Conferencista* exclusivamente por invitación del Coordinador del respectivo simposio *y* con aprobación del Comité Científico (en virtud de las condiciones enunciadas en los numerales 16 y 17).
    a) **Envío de resúmenes.-** Los Conferencistas deberán enviar al Comité Científico un *resumen* de su exposición, de una extensión no mayor de 250 palabras, utilizando para tal fin el formulario correspondiente. La fecha límite para el envío de los resúmenes es el 31 de marzo de 2014.
    b) **Entrega de textos.-** Los conferencistas enviarán al Comité Científico el *texto* de su exposición a más tardar el 4 de junio de 2014. Para facilitar su edición, los textos de las conferencias deberán enviarse cumpliendo las normas básicas para la entrega de originales que aparecen al final de este Reglamento (Anexo 1).

IV. SESIONES TEMÁTICAS

19. **Característica.-** Las *sesiones temáticas* del V Congreso Colombiano de Filosofía están constituidas por una o más sesiones de presentación y discusión de ponencias breves clasificables dentro de un mismo campo temático.

20. **Programación.-** Las sesiones temáticas se desarrollarán en sesiones vespertinas que tendrán lugar todos los días del Congreso de 2:00 a 5:30 p.m., menos el último día del Congreso. Las ponencias que las integren serán distribuidas en sesiones de tres participantes. Cada ponente dispondrá de 20 minutos para su exposición y de 10

minutos para la discusión con el público. La lista de los temas y de las sesiones se hará pública por parte del Comité Ejecutivo con base en las ponencias seleccionadas.

21. **Inscripción.-**
    a) **Inscripción de Sesiones Temáticas.-** Pueden presentar solicitudes de inclusión de sesiones temáticas en el programa del V CCF los miembros de la SCF. Las solicitudes se realizan mediante inscripción que debe incluir una breve exposición sobre la temática que se sugiere abordar en ella (máximo 250 palabras) y el nombre e institución a la que pertenece el solicitante. Las solicitudes (inscripciones) para la conformación de sesiones temáticas se recibirán hasta el 31 de marzo de 2014.
    El Comité Científico podrá programar sesiones temáticas adicionales a las propuestas por miembros de la SCF y aprobadas por él, en caso de que se inscriban y aprueben ponencias que no encuentren cabida en ninguna de aquellas. Asimismo podrá cancelar sesiones temáticas aprobadas en caso de que ellas no cuenten finalmente con un número suficiente de ponencias aprobadas.
    b) **Inscripción de Ponencias.**- Quien desee participar en el V CCF como ponente en una de sus sesiones temáticas deberá llenar en forma correspondiente el Formulario Único de Inscripción de Participantes. Al momento de hacer la inscripción, deberán incluir un resumen de su ponencia con una extensión no mayor de 250 palabras. Las inscripciones de ponentes/ponencias para las sesiones temáticas se recibirán hasta el 31 de marzo de 2014.

22. **Aprobación de Sesiones Temáticas y Ponencias.-** La evaluación de las propuestas de sesiones temáticas y de ponencias estará a cargo del Comité Científico, el cual responderá por intermedio del Comité Ejecutivo del V CCF sobre la aceptación (o no aceptación) de las mismas, así como sobre las mesas a las que quedan asignadas las ponencias aceptadas. La evaluación se llevará a cabo como arbitraje ciego y la decisión le será comunicada directamente al proponente entre el 11 y el 30 de abril de 2014.

23. **Coordinación.-** Cada sesión temática tendrá un *coordinador*.
    a) **Calidades.-** El coordinador de sesión temática adquirirá formalmente dicha calidad tras haber cursado debidamente la inscripción y aprobación (ante y por el Comité Científico) de la sesión temática cuya organización le será encomendada. Para el caso de aquellas sesiones temáticas directamente programadas por el Comité Científico, el Comité podrá delegar *ad hoc* la función de Coordinador entre los miembros de la SCF.
    b) **Obligaciones.-** Son obligaciones de los coordinadores de sesiones temáticas:

i. Asumir, con estricto cumplimiento de los plazos asignados, el papel de moderador en la sesión a su cargo.
ii. Asesorar al Comité Científico (si éste así lo requiere) en el estudio y aprobación de las ponencias que componen la sesión a su cargo.
iii. Compilar y editar las ponencias de su sesión temática para ulterior remisión al Comité Científico. El coordinador se compromete a remitir una versión electrónica definitiva del texto publicable de las ponencias de su sesión temática a la mayor brevedad. Las pruebas editoriales pasarán por una revisión y aprobación por parte del Comité Científico, antes de ser publicadas.

24. **Ponentes.-** Pueden ser ponentes en las sesiones temáticas tanto aquellos miembros de la SCF que hayan cursado debidamente la inscripción y aprobación de su ponencia como los demás interesados en participar en el Congreso que, como requisito de inscripción y aprobación, certifiquen la condición de ser docentes o investigadores en filosofía o estudiantes de programas de pregrado y postgrado.
25. **Resúmenes y textos.-** Los ponentes deben enviar un *resumen* de su ponencia en el momento de realizar la inscripción de la misma, con una extensión no mayor de 250 palabras. Los ponentes deberán enviar el *texto completo* de su ponencia cumpliendo para ello con las normas básicas para la entrega de originales que aparecen al final de esta convocatoria (Anexo 1). La fecha límite para recepción de los textos definitivos es el 4 de junio de 2014

V. PRESENTACIÓN DE PUBLICACIONES

26. **Característica.-** Las *presentaciones de publicaciones* son eventos de 45 minutos destinados a la presentación de un libro, una serie, una publicación periódica (v.gr. revista) o un proyecto editorial de envergadura y extensión (bien sea en edición impresa, digital o en red). Las publicaciones presentadas deben ser recientes o. Las seriadas o periódicas deben ser de reciente fecha de iniciación. Los proyectos editoriales deben encontrarse ya en marcha.

27. **Programación.-** Las presentaciones de publicaciones se llevarán a cabo en forma simultánea con las sesiones temáticas, esto es, en las tardes de los tres primeros días del Congreso. Según el número de presentaciones aprobadas, podrán programarse simultáneamente entre sí o excepcionalmente en las mañanas. Cada presentación tendrá una duración de 45 minutos.

28. **Inscripción.-** Los autores, editores o demás interesados en organizar una presentación podrán solicitar su inclusión en el programa del Congreso llenando debidamente el formulario de inscripción correspondiente. No se programarán más de dos sesiones de presentación referidas a diferentes publicaciones o proyectos

editoriales de un mismo autor/editor. La inscripción de presentaciones se cierra el 30 de abril de 2014.

29. **Evaluación y aprobación** Las solicitudes de presentación serán evaluadas por el Comité Científico, el cual responderá oportunamente por intermedio del Comité Ejecutivo sobre su aceptación e inclusión en el programa del Congreso.

30. **Coordinación.-**

    a) **Calidades.-** Quien haya inscrito y aprobado la inclusión de una presentación de publicaciones en el programa del Congreso asume ante sus organizadores la condición de coordinador de la misma.
    b) **Obligaciones.-** Son obligaciones de los coordinadores de presentaciones:
        i. Hacer a nombre de la SCF las invitaciones del caso (v.gr. a autores y/o demás presentadores) y distribuir entre ellos el tiempo disponible (45 minutos).
        ii. Recordar a los (demás) presentadores tanto el requisito de la inscripción personal en el Congreso, como el envío oportuno del texto de su presentación.
        iii. Informar a la Coordinación General del Congreso sobre cualquier cambio ulterior en los datos originalmente suministrados en el Formulario de Inscripción.
        iv. El Coordinador se hará responsable de la edición de los textos que conforman el evento a su cargo, siguiendo para ello las directrices básicas que la Junta Directiva emitirá por escrito sobre la publicación de las Memorias del Congreso.

31. **Presentador.-** En las presentaciones de publicaciones se participa como ponente (*presentador*) sólo por invitación de los respectivos Coordinadores.

32. **Texto.-** Los Presentadores de Publicaciones enviarán el texto de su presentación a más tardar el 30 de abril de 2014. Para facilitar su edición, los textos deberán enviarse con una extensión aproximada de 5 páginas y cumpliendo las demás normas básicas para la entrega de originales que aparecen al final de este Reglamento.

VI. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

33. Los derechos de inscripción para participar en el Congreso, en sus distintas modalidades, son los siguientes:
    a) Ponentes miembros activos de la Sociedad Colombiana de Filosofía: Ninguno.

b) Invitados nacionales e internacionales: Ninguno.
c) Asistentes miembros de la Sociedad Colombiana de Filosofía: $100.000
d) Ponentes no miembros de la SCF: $200.000
e) Asistentes no miembros de la SCF: $250.000.
f) Estudiantes: $50.000.

Se ofrecerá un descuento del 25% por inscripción oportuna si ésta se realiza a más tardar el 30 de mayo de 2014. Este descuento no aplica para las modalidades f) y g). No hay descuentos acumulables, ni por inscripción en grupo.

Dado en Medellín el 31 de enero de 2014,

Francisco Cortés Rodas, Ph D
Coordinador General
V Congreso Colombiano de Filosofía
Director Instituto de Filosofía
Universidad de Antioquia

Álvaro Corral Cuartas, Ph D
Presidente del Comité Ejecutivo
V Congreso Colombiano de Filosofía

Jorge Giraldo Ramírez, Ph D
Decano
Escuela de Ciencias y Humanidades
Universidad EAFIT

ANEXO 1
NORMAS BÁSICAS PARA LA ENTREGA DE ORIGINALES

Los textos que no se ajusten a las siguientes normas no podrán ser tenidos en cuenta para la publicación de las Memorias del Congreso:

1. Los textos deberán estar configurados en formato Word para Windows, tipo de letra Times New Roman, punto 12.
2. El autor deberá identificarse plenamente, indicando, si así procede, la institución en la cual labora, así como una dirección electrónica de uso corriente.
3. El texto no tendrá una extensión superior a 20 folios. Cada folio tendrá una extensión máxima de 75x30 caracteres, a espacio y medio (1 1/2 esp).
4. No se incluirán referencias bibliográficas en notas a pie de página. Las referencias bibliográficas se harán a continuación del texto referido, entre paréntesis, indicando apellido del autor, fecha de la publicación y página. Estos datos han de remitir, así, a la referencia completa de la publicación incluida en la bibliografía.
5. Para resaltar términos ha de usarse solo la cursiva y evitarse el uso de la negrita y del subrayado.
6. La bibliografía deberá elaborarse atendiendo a la siguiente pauta:

   > Autor (apellidos e inicial del nombre), título (en cursiva), lugar de edición, editorial, año, páginas (úsese siempre la abreviatura pág./págs.).

   En caso de artículos de revista o de partes de un libro, el título irá entre comillas, seguido de la preposición “en:” y del título de la revista o del libro en cursiva.

ANEXO 2

<table>
<tr><td colspan="6">V CONGRESO COLOMBIANO DE FILOSOFÍA
Universidad de Antioquia- Universidad EAFIT. Medellín. 28 de julio- 1 de agosto de 2014
PROGRAMA GENERAL</td></tr>
<tr><td>HORARIO</td><td>LUNES 28</td><td>MARTES 29</td><td>MIÉRCOLES 30</td><td>JUEVES 31</td><td>VIERNES 1</td></tr>
<tr><td>8:00 - 9:00</td><td rowspan="3"></td><td>Inscripciones</td><td>Presentación de libros</td><td>Presentación de libros</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="4">9:00 - 12:30</td><td colspan="4">SIMPOSIOS 9:00 - 10:30/ 11:00 - 12:30</td></tr>
<tr><td>Simposios</td><td>Simposios</td><td>Simposios</td><td>Simposios</td></tr>
<tr><td colspan="4">PAUSA CAFÉ 10:30 - 11:00</td></tr>
<tr><td>Simposios</td><td>Simposios</td><td>Simposios</td><td>Simposios</td></tr>
<tr><td>12:30 - 2:30</td><td colspan="4">RECESO ALMUERZO 12:30 - 2:30</td></tr>
<tr><td rowspan="5">2:00 - 5:30</td><td rowspan="4">Inscripciones</td><td colspan="4">SESIONES TEMÁTICAS 2:00 - 3:30/4:00 - 5:30</td></tr>
<tr><td>Sesiones temáticas</td><td>Sesiones temáticas</td><td>Sesiones temáticas</td><td rowspan="2">2:30 - 4:30 PLENARIA DE CLAUSURA</td></tr>
<tr><td colspan="3">PAUSA CAFÉ 4:00 - 4:30</td></tr>
<tr><td>Sesiones temáticas</td><td>Sesiones temáticas</td><td>Sesiones temáticas</td><td>CAFÉ 4:30 - 5:00</td></tr>
<tr><td>5:30 - 6:00</td><td></td><td colspan="3">PAUSA 5:30 - 6:00</td><td rowspan="2">5:00 - 8:00 ASAMBLEA DE LA SCF</td></tr>
<tr><td rowspan="2">6:00 - 8:00</td><td></td><td colspan="3">SESIONES PLENARIAS 6:00 - 8:00</td></tr>
<tr><td>PLENARIA INAUGURAL</td><td>Plenaria 1</td><td>Evento cultural</td><td>Plenaria 2</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td>Cóctel de Apertura</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
</table>

ANEXO 3

V CONGRESO COLOMBIANO DE FILOSOFÍA Universidad de Antioquia- Universidad EAFIT. Medellín, 28 de julio al 1 de agosto de 2014 FECHAS IMPORTANTES		
FECHAS DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES		
PONENTES	**Del 15 de febrero al 28 de julio de 2014 (PONENTES miembros de la SCF no pagan derechos de inscripción**	
ASISTENTES	**Hasta el 30 de mayo de 2014 (descuento 25% en el valor de los derechos de inscripción)**	**Hasta el 28 de julio de 2014 (sin descuento en valor de la inscripción)**

FECHAS DE INSCRIPCIÓN DE EVENTOS		
TIPO DE EVENTO	**DE**	**HASTA**
SIMPOSIOS	**15 de febrero de 2014**	**31 de marzo de 2014**
SESIONES TEMÁTICAS		**31 de marzo de 2014**
PRESENTACIÓN DE PUBLICACIONES		**30 de abril de 2014**

COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN DE RESÚMENES		
	DE	**HASTA**
	1 abril de 2014	**30 de abril de 2014**

FECHAS DE ENVÍO DE RESÚMENES para participar Y TEXTOS completos aprobados				
TIPO DE PONENTE	**ENVÍO DE RESÚMENES**		**ENVÍO DE TEXTOS**	
	DE	**HASTA**	**DE**	**HASTA**
PLENARISTAS (PLENARIAS)	**15 de febrero de 2014**		**21 de marzo de 2014**	**4 de junio 2014**
CONFERENCISTAS (SIMPOSIOS)		**31 de marzo 2014**		**4 de junio 2014**
PONENTES (SESIONES TEMÁTICAS)				**4 de junio 2014**
PRESENTADORES (PRESENTACIONES)				**4 de junio de 2014**